

BUIN, 16 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 710 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que, por medio del **Memorándum N° 152**, de fecha 09 de marzo de 2022, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa al Sr. Alcalde sobre hechos descubiertos el día 27 de octubre de 2021 en el Aparcadero Municipal. Se adjunta:

- ✦ Informe, de fecha 25 de febrero de 2022, emitido por el Encargado de Parque Automotriz, donde relata lo descubierto el día 27 de octubre de 2021, respecto de vehículo Chevrolet Spark, el cual se encuentra bajo custodia en dependencias del Aparcadero Municipal.
- ✦ Anexo fotográfico del estado de vehículo.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Gerónimo Martini Gormaz.

DECRETO

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria**, a fin de esclarecer los hechos relatados y si existen eventuales faltas disciplinarias y/o administrativas, respecto del descubrimiento realizado por el Encargado del Parque Automotriz, el día 27 de octubre de 2021 en el Aparcadero Municipal; de acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en Memorándum N° 152/2022, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Situación Vehículos Chevrolet Spark_Aparcadero Municipal.doc